

REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN
“Woucher de Banco Ficohsa en ZARA, BERSHKA, PULL & BEAR Y STRADIVARIUS al pagar con tus Tarjetas de Crédito y Débito Banco Ficohsa.”

El presente Reglamento se rige por las siguientes cláusulas:

1. Empresas Promotoras: Las empresas Banco Ficohsa Nicaragua S.A., Ficohsa Tarjetas Nicaragua S.A. y los comercios mencionados en este reglamento son los promotores y responsables de la presente Promoción. Cada empresa promotora será responsable del cumplimiento de la presente Promoción, actuando en forma separada e independiente frente a su propia clientela, sin que exista responsabilidad solidaria entre éstas o las sociedades matrices, filiales o subsidiarias de las mismas.

2. Mecánica de la promoción:

Los tarjeta-habientes y/o cuentahabientes de crédito y débito de las empresas promotoras Banco Ficohsa Nicaragua S.A. y Ficohsa Tarjetas Nicaragua S.A. podrán gozar de los beneficios detallados a continuación:

Comercios Promotores	Descuento	Fecha
ZARA BERSHKA PULL & BEAR STRADIVARIUS	Participa en Woucher de Banco Ficohsa por compras de C\$1500	Del 12 al 16 de Febrero 2020

3. Participantes:

Participan en esta Promoción las personas naturales titulares y adicionales de las tarjetas de crédito y débito emitidas por Banco Ficohsa Nicaragua S.A. y Ficohsa Tarjetas Nicaragua S.A.

4. Vigencia de la promoción:

La presente promoción estará vigente 12 al 16 de Febrero 2020.

5. Beneficios de la promoción:

Promoción Woucher de Banco Ficohsa Nicaragua S.A:

Al realizar compras con tus tarjetas de crédito o débito Ficohsa por un monto mínimo C\$1,500 o más participa en Woucher de Banco Ficohsa.

6. Restricciones:

6.1 Promoción Woucher Banco Ficohsa :

- Para participar debe realizar un consumo mínimo de C\$1,500.
- Aplican las 4 tiendas. (ZARA, **BERSHKA**, **PULL & BEAR**, **STRADIVARIUS**)
- Aplican tarjetas de crédito y débito.
- La transacción debe ser procesada por el POS de Banco Ficohsa.
- Premio será reflejado al momento de la compra en el voucher generado por el POS de Ficohsa.
- Premios Varios: Giftcards (C\$700, C\$800, C\$1000).

7. Terminación o Suspensión: Sin perjuicio de lo anterior, por cualquier motivo de manera unilateral, las empresas promotoras podrán suspender o terminar anticipadamente esta promoción en cualquier momento sin ninguna responsabilidad para la entidad. Asimismo en cualquier momento las empresas promotoras podrán cambiar o modificar la vigencia de la presente promoción, la cual se publicará a través de la página web institucional de las empresas promotoras.

8. Aceptación: Queda entendido que el tarjeta-habiente que participe en esta Promoción, automáticamente acepta los términos y condiciones que rigen la misma.

9. Límite de Responsabilidad: Toda obligación, promoción, oferta u ofrecimiento de cualquier índole plasmado en el presente material publicitario, es responsabilidad única y exclusivamente de las empresas promotoras, sujeto a las leyes (incluyendo cualquier acto, decreto, o regulación gubernamental) y bajo la jurisdicción exclusiva de la República de Nicaragua. De ninguna manera podrá hacerse responsable a entidades subsidiarias, afiliadas o vinculadas a las empresas promotoras.